

MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCION FINANCIERA / DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
Año 2022
Ejecución de Gastos y Aplicaciones financieras
En RD\$
Capítulo 0216



DETALLE	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Gasto devengado												Total
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
2- GASTOS															
2.1- REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	1,467,205,996.0		88,719,680.5												88,719,680.5
2.1.1- REMUNERACIONES	1,215,376,543.0		76,809,712.8												76,809,712.8
2.1.2- SOBRESUELDOS	86,372,308.0		347,828.8												347,828.8
2.1.3- DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	360,000.0		-												-
2.1.4- GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES			-												-
2.1.5- CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	161,897,145.0		11,566,138.9												11,566,138.9
2.2- CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	474,157,989.0		10,079,084.4												10,079,084.4
2.2.1- SERVICIOS BÁSICOS	179,833,500.0		9,795,760.7												9,795,760.7
2.2.2- PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	11,594,000.0		-												-
2.2.3- VIÁTICOS	4,650,000.0		-												-
2.2.4- TRANSPORTE Y ALMACENAJE	8,575,000.0		-												-
2.2.5- ALQUILERES Y RENTAS	35,203,996.0		15,969.0												15,969.0
2.2.6- SEGUROS	17,940,000.0		251,404.8												251,404.8
2.2.7- SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	114,102,975.0		15,930.0												15,930.0
2.2.8- OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	57,915,518.0		-												-
2.2.9- OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	42,750,000.0		-												-
2.3- MATERIALES Y SUMINISTROS	99,572,514.0		225,500.0												225,500.0
2.3.1- ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGRICOLAS	5,570,000.0		-												-
2.3.2- TEXTILES Y VESTUARIOS	7,733,000.0		-												-
2.3.3- PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	7,605,000.0		-												-
2.3.4- PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	-		-												-
2.3.5- PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	1,100,000.0		-												-
2.3.6- PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	5,565,321.0		-												-
2.3.7- COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	17,461,700.0		225,500.0												225,500.0
2.3.8- GASTOS QUE SE ASIGNARON DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)			-												-
2.3.9- PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	33,887,693.0		-												-
2.4- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	907,925,648.0		48,753,923.5												48,753,923.5
2.4.1- TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	81,751,097.0		100,000.0												100,000.0
2.4.2- TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	409,806,933.0		20,650,189.3												20,650,189.3
2.4.3- TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES			-												-
2.4.4- TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	109,657,636.0		8,538,769.5												8,538,769.5
2.4.5- TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	-		-												-
2.4.6- SUBVENCIONES			-												-
2.4.7- TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	11,990,832.0		-												-
2.4.9- TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	295,211,149.0		19,464,964.7												19,464,964.7
2.5- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	45,000,000.0														
2.5.1- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	-		-												-
2.5.2- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	45,000,000.0		-												-
2.5.3- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-		-												-
2.5.4- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-		-												-
2.5.5- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	-		-												-
2.5.9- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-		-												-
2.6- BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	23,837,058.0														
2.6.1- MOBILIARIO Y EQUIPO	10,280,000.0		-												-



MINISTERIO DE CULTURA
DIRECCION FINANCIERA / DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
Año 2022
Ejecución de Gastos y Aplicaciones financieras
En RD\$
Capítulo 0216

DETALLE	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Gasto devengado												Total
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
2.6.2- MOBILIARIO Y EQUIPO AUDIOVISUAL, RECREATIVO Y EDUCACIONAL	9,830,550.0														
2.6.3- EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTIFICO Y LABORATORIO															
2.6.4- VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	10,000.0														
2.6.5- MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	7,083,900.0														
2.6.6- EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD															
2.6.7- ACTIVOS BIOLOGICOS															
2.6.8- BIENES INTANGIBLES	250,000.0														
2.6.9- EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENNOS Y OBRITOS DE VALOR															
2.7- OBRAS															
2.7.1- OBRAS EN EDUCACIONES															
2.7.2- INFRAESTRUCTURA															
2.7.3- CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS															
2.7.4- GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 12 Y 33 LEY 123-09)															
2.8- ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLITICA															
2.8.1- CONCESION DE PRESTAMOS															
2.8.2- ADQUISICION DE TITULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA															
2.9- GASTOS FINANCIEROS															
2.9.1- INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA															
2.9.2- INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA															
2.9.4- COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PUBLICA															
4- APLICACIONES FINANCIERAS															
4.1- INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS															
4.1.1- INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES															
4.1.2- INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES															
4.2- DISMINUCION DE PASIVOS															
4.2.1- DISMINUCION DE PASIVOS CORRIENTES															
4.2.2- DISMINUCION DE PASIVOS NO CORRIENTES															
4.3- DISMINUCION DE FONDOS DE TERCEROS															
4.3.5- DISMINUCION DEPOSITOS FONDOS DE TERCEROS															
Total general	16,017,490,200.0		147,778,188.1												147,778,188.1

FUENTE: Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGIF)

Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.

Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.

Total devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos de los gastos por el reglamento de la presente Ley.

LC. RAMON FERNANDO CHAMAN
ENC. DEPTO. DE PRESUPUESTO

LC. LUISA CUELLO PEREZ
DIRECTORA FINANCIERA